

# RESOLUCIÓN CS N° 106/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 ABR 2005

Expediente N° 2.563/04.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 670/04, por la cual se convoca a elecciones para la renovación de, entre otros, los representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Consejo Superior de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo resolvió la suspensión de las elecciones en el ámbito de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Naturales, como así también la anulación de las elecciones en la Facultad de Ciencias Exactas.

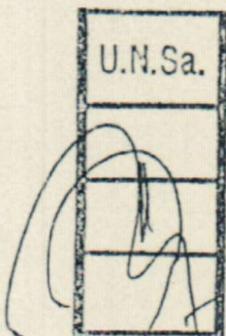
Que a los fines de dar simultaneidad y transparencia a las elecciones de los representantes de Graduados ante los Consejos Directivo y Superior y de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior, resulta atendible también disponer su suspensión.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Abril de 2005)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender las elecciones convocadas por Resolución CS N° 670/04, sólo para la renovación de los representantes de Graduados ante los Consejos Directivos y Superior y de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Juntas Electorales de las Facultades, Apoderados de listas, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Centros de Estudiantes, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES  
a/c. Rectorado